V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36889 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de modificación sustancial de concesión demanial portuaria.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de octubre de 2026, ha acordado la modificación sustancial de la concesión demanial portuaria otorgada a favor de la mercantil DDR VESSELS S.L. destinada a la construcción y explotación de planta integral de descontaminación, desmantelamiento y reciclaje de barcos, para incorporar a dicho objeto la recepción, el desmantelamiento, el corte y la gestión de elementos metálicos no procedentes de buques.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 2 de noviembre de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260047734-1

cve: BOE-B-2026-36889
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde